



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACION
DSG/mgf

DECRETO

D. David Salazar González, en su calidad de Quinto Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Recursos Humanos y Fomento del Desarrollo Económico y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1.499 y 1.596, de 03/07/2.024 y 07/07/2.023, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcaldesa, respectivamente; vistos los documentos que obran en el expediente número 13.278/2.024, relativo a la ejecución de las **Obras de “Renovación de Iluminación del Campo de Fútbol y Remodelación de e la Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas Municipales “El Picacho” de esta ciudad, incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2.024 (Plan Cádiz Marcha 2.024)**, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Propuesta suscrita por el Sr. Delegado Municipal de Infraestructuras acompañado de la documentación pertinente.
- Proyecto de Obras redactado por el Técnico adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Arquitecto Municipal, D. Rafael González Calderón.
- Providencia de Inicio suscrito por el Sr. Delegado Municipal de Contratación.
- Informe elaborado al respecto por el Sr. Jefe de la Unidad de Contratación.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Proyecto de las Obras de **“Renovación de Iluminación del Campo de Fútbol y Remodelación de e la Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas Municipales “El Picacho” de esta ciudad, incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2.024 (Plan Cádiz Marcha 2.024)**, subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, redactado por el Técnico adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Arquitecto Municipal D. Rafael González Calderón. El presupuesto de las citadas obras asciende a la cantidad de **noventa y tres mil cuatrocientos veinte euros con treinta y cinco céntimos (93.420,35 €), IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **tres (3) meses**.

Segundo.- Nombrar como integrantes de la Dirección Técnica y en el cargo que se cita a los siguientes:

- **Director de las Obras** al Arquitecto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (en adelante, GMU): **D. Rafael González Calderón**
- **Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud** al Arquitecto Técnico de la GMU: **D. Gonzalo Valero Quintana**.



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

UNIDAD DE CONTRATACION

DSG/mgf

Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, como promotora del Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación de Cádiz (Plan Cádiz Marcha 2.024).

EL QUINTO TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADO DEL ÁREA DE RERCURSOS HUMANOS Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO.-
Firmado.- David Salazar González.

TRANSCRÍBASE.- LA SECRETARIA GENERAL. Firmado.- Alicia Bernardo Fernández.